

## EL CASO DE LOS MÁRMOLES DEL PARTENÓN (MÁRMOLES DE ELGIN)\*

WALTER BIRCHMEYER\*\*

**Abstract:** El artículo describe el problema de los bienes que forman parte del patrimonio cultural de un Estado pero se encuentran en posesión de otro Estado. Aquí presentamos los elementos fácticos del caso y el conflicto subyacente (1), las diversas estrategias de los estados británico y griego para obtener sus objetivos (2), y se concluye con la ponderación de ambas posturas (3). Entre las vías posibles consideramos la experiencia de la mediación de Unesco como la más prometedora.

**Palabras clave:** Bienes culturales – Partenón – mediación

**Abstract:** The article describes the problem of goods that form part of the cultural heritage of a State but are in possession of another State. Here we depict the facts of the case and the underlying conflict (1), the various strategies of the British and Greek states to achieve their goals (2), and concludes with the weighting of both positions (3). Among the possible ways we consider mediation of Unesco as the most promising one.

**Key Words:** Cultural property – Parthenon – Mediation

---

(\*) Notas de la participación del autor en las “III Jornadas Nacionales de Estrategia Jurídica y Nuevas Ramas Jurídicas”, en la Facultad de Derecho, UNR, el 5 de setiembre de 2014.

(\*\*) Docente ordinario de UNR y UNCPBA. CE: walterbirch@gmail.com

## 1. El caso

Una de las controversias internacionales sobre objetos culturales más importantes de la actualidad refiere a la pretensión de la República Helénica (Grecia) para que el Reino Unido restituya las piezas de mármol pertenecientes originalmente al conjunto edilicio de la Acrópolis de Atenas y que fueran tomadas y llevadas a Gran Bretaña entre 1802 y 1815, por el entonces embajador británico ante el gobierno del Imperio Otomano, Thomas Bruce.

### 1.1. La obra

¿Qué son y qué representan los frizos del Partenón? Si bien son muy conocidos desde el punto de vista visual, no lo son tanto en lo conceptual. El Partenón es, sin duda, “el máximo exponente del orden dórico, como se puede apreciar en el diseño del friso o sus columnas.”<sup>1</sup> Representan, para la mayoría de los historiadores, una procesión de los juegos panatenaicos.<sup>2</sup> Para la cultura occidental simbolizan una era dorada de los logros humanos del s. V a.C., las obras de una Grecia capaz de desarrollar al máximo nivel posible la democracia, las ciencias y las artes. Para algunos pocos, y esto reafirma el valor de los objetos como materia de investigación, se evocan en los frizos antiguas leyendas atenienses, apenas conocidas en la edad moderna: narran un episodio de la vida del rey Erecteo, uno de los reyes míticos de Atenas, específicamente la ceremonia de sepultura del rey, fallecido en batalla contra Eleusis, y de tres de sus hijas, vírgenes sacrificadas en aras del éxito de la empresa.<sup>3</sup> Ya el nombre que uno les otorgue implica una toma de posición: son los Mármoles del Partenón para griegos y partidarios de su causa, son *the Elgin Marbles* para quienes dan razón a los británicos.

---

1 Fuente: Wikipedia.org, voz: Partenón. (01-12-2014).

2 STALLINGS, M., “What is the Parthenon telling us?”, en <http://www.elginism.com/elgin-marbles/meaning-parthenon-frieze/20140829/7444/#more-7444> . (01-12-2014).

3 Sobre las diversas interpretaciones del conjunto escultórico puede verse además: Mendelsohn, Daniel, “Deep Frieze, What does the Parthenon mean?”, en <http://www.newyorker.com/magazine/2014/04/14/deep-frieze> (01-12-2014).

## 1.2. *El expolio*

Hace doscientos años Grecia era una provincia del Imperio Otomano, por ende, regida por autoridades turcas. Era gobernada con poco interés por sus necesidades concretas, y sin ninguno por la existencia de Grecia como nación, lo que sería extensible a su pretendido “patrimonio nacional”. Con el movimiento ilustrado en su cenit, las grandes potencias comenzaron a competir para obtener obras de arte del período clásico que les permitieran legitimarse culturalmente. Sobresale en esta historia Thomas Bruce (1766-1841), séptimo Earl (Conde) de Elgin, en la época que nos interesa “Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Su Majestad Británica ante la Sublime Puerta de Selim III, Sultán de Turquía”. Él fue uno de los más famosos “cazadores” de obras de arte y su nombre se convirtió en sinónimo de “saqueo de objetos culturales”: *elginismo*.<sup>4</sup> Munido de una orden turca fechada en julio de 1801 (*firman o fermaun*), y un conjunto de trabajadores dirigidos por un artista italiano (Lusieri), se presentó en la Acrópolis y comenzó el estudio, copiado y posterior desmantelamiento de metopas, losas, esculturas, etc. los que fueron embalados y enviados a Inglaterra. El proyecto nació con un sino trágico: el primer barco que Elgin enviara a Inglaterra se hundió (el HMS Mentor), y muy poco pudo ser salvado. Incluso Grecia ha abandonado ya sus esfuerzos. El mismo Elgin fue tomado prisionero de los franceses, lo que le acarrió el divorcio, la pérdida de su carrera (Elgin había sido liberado bajo una especie de caución juratoria, y no sería buen prospecto para el gobierno inglés emplearlo en esas condiciones), y al final la pérdida de su fortuna.

Una vez arribado todo el material a Londres, Lord Elgin no tardó en tener serios problemas económicos, lo que lo llevó a ofrecer su colección para

---

4 Puede v. Dictionnaire Larousse, voz: elginisme, “nom masculine, (par allus. à Thomas Bruce, comte d’Elgin), Vandalisme qui consiste à arracher des monuments d’architecture les œuvres d’art qui les décorent pour les transformer en objets de collection.” (Vandalismo que consiste en arrancar de monumentos de arquitectura las obras de arte que los decoran para transformarlos en objetos de colección –trad.del autor) <http://www.larousse.fr/dictionnaires/francais/elginisme/28405?q=elginisme#28268> (01-12-2014).

la adquisición del gobierno británico. Casi el sesenta por ciento del material escultórico de la Acrópolis permanece en Londres, el resto se encuentra en Atenas, estando una parte no importante distribuida entre el Vaticano, París y otros países europeos.

En 1816 se creó una comisión parlamentaria para investigar y deliberar sobre la petición de Elgin, la que luego de un intenso debate votó (83 á 30) la adquisición a Elgin de los mármoles por 35.000 libras. La cifra era un poco menos de la mitad de lo solicitado, por lo que los votos en contra debían fundarse en las dudas que surgían de los títulos de lord Elgin. Lo cierto es que Elgin nunca presentó la orden del gobierno turco que le permitía remover algunos objetos. Sólo una minuta tomada por su secretario, el Pbro. Hunt. Tampoco hay copias del permiso en los archivos turcos.<sup>5</sup> Las carencias ya eran evidentes en esa época. Varios Comunes del Select Committee que discutió la adquisición pusieron en duda la seriedad de los títulos de Elgin. El miembro de los Comunes Babington tildó el negocio lisa y llanamente de

---

5 Puede v. Great Britain. Parliament. House of Commons, "Report of the Select Committee on the Earl of Elgin's Collection of Sculptured Marbles", Bulmer and Co., Londres, 1816, dice el Reporte del Comité respecto al trámite de Elgin ante la Sublime Puerta: "The applications upon this subject, passed in verbal conversations; but the warrants or fermauns were granted in writing, addressed to the chief authorities resident at Athens, to whom they were delivered, and in whose hands they remained: so that Your Committee had no opportunity of learning from Lord Elgin himself their exact tenor, or of ascertaining in what terms they noticed, or allowed the displacing, or carrying awar of these Marbles. But Dr. Hunt, who accompanied Lord Elgin as chaplain to the embassy, has preserved, and has now in his possession, a translation of the second fermaun, which extended the powers of the first; but as he had it not with him in London, to produce before your Committee, he stated the substance, according to his recollection, which was, ..." (Las solicitudes sobre este asunto , (consistieron) en conversaciones verbales ; pero las órdenes of fermauns fueron emitidos por escrito, dirigidos a las autoridades residentes en Atenas, a quienes iban dirigidas, y en cuyas manos permanecieron: por lo que Este Comité no tuvo oportunidad de conocer de Lord Elgin mismo su tenor exacto, o de determinar en qué términos ellos dieron cuenta, o permitieron el desplazamiento, o transporte de estos mármoles. Pero el Dr. Hunt, quien acompañó a Lord Elgin como capellán de la embajada, ha conservado, y tiene ahora en su posesión, una traducción del segundo fermaun, el cual extendía los poderes del primero; pero como el no lo tiene consigo en Londres, para presentarlo ante el Comité, él declaró lo sustancial, según recuerda ... " (trad. del autor), pág.11

“expolio”<sup>6</sup> y Hammersley estuvo a favor de la adquisición, pero solo a título de *trust*. Estaba Hammersley a favor de la siguiente redacción de la propuesta de ley: “Este Comité, en consecuencia, siente justificado, bajo las particulares circunstancias del caso, recomendar que 25.000 libras sean ofrecidas al Earl of Elgin por la colección con el objeto de recobrar y conservar ésta reunida para el gobierno del cual ha sido impropriadamente tomada, y al cual este Comité es de la opinión que una comunicación debe ser hecha inmediatamente, estableciendo, que Gran Bretaña posee los mármoles hasta que estos sean reclamados por los presentes o futuros poseedores de la ciudad de Atenas, y ante tal demanda, se compromete, sin cuestionamiento ni negociaciones, a restituirlos tanto como sea posible, a los lugares de donde fueron tomados, y que los mismos estarán en el ínterin cuidadosamente preservados en el Museo Británico.” (traducción del autor). La mayoría de la Cámara siguió opiniones como la de Croker, que contestó que le parecía ridículo tener que devolver las piezas a los turcos. No entraba en sus planes la posibilidad de que Grecia se autogobernara en algún momento.<sup>7</sup> De hecho, Elgin no presentó mayores pruebas de que la extensión de su permiso alcanzara la remoción completa de las esculturas. Ni siquiera el texto del permiso pudo encontrarse, debiendo contentarse con una copia privada traducida al italiano e incorporada en inglés.

Tal vez teniendo en cuenta estas críticas, el parlamento se apresuró a transferir los mármoles al *board of trustees* del British Museum (en adelante BM). La propiedad desde ese momento es detentada por los *trustees* del BM, el que se rige por su estatuto de 1963, el que le impide disponer de su patrimonio sin intervención del Parlamento.

## 2. El conflicto

El gobierno de Grecia reclama la restitución de los mármoles ilegítimamente saqueados, dado que pertenecen a la esencia misma de su

---

6 HITCHENS, Christopher, “The Elgin Marbles: Should they be returned to Greece?” London, Chatto & Windus, 1987, pág.119.

7 Idem, pág.49.

identidad nacional, y Gran Bretaña afirma que la adquisición fue legítima, y que en la actualidad no es la propietaria de los bienes en conflicto, sino el Museo Británico.

### 2.1. Estrategia Británica

Gran Bretaña apuesta al paso del tiempo, y a la aplicación de las normas del derecho moderno, las que establecen la sacralidad de los contratos, la prescripción de las acciones y la protección del adquirente de buena fe. Hipotéticamente, peligraría el éxito de su pretensión ante un tribunal, ya que el mismo derecho inglés no protege fuertemente al tercero adquirente de un objeto robado, bajo el axioma: *nemo dat quod non habet*.<sup>8</sup> La regla se encuentra ahora en la Sale of Goods Act de 1979, que reza en lo pertinente: *“General rule - section 21(1) ... Subject to this Act, where goods are sold by a person who is not their owner, and who does not sell them under the authority or with the consent of the owner, the buyer acquires no better title to the goods than the seller had, unless the owner of goods is by his conduct precluded from denying the seller’s authority to sell.”* En efecto, una persona no puede traspasar un título mejor del que tiene. Pero la regla tiene una excepción, de raigambre medieval: el saneamiento del título si la transacción se realiza en un mercado abierto. Así dice la secc. 22 de la misma ley: 22 *“Where goods are sold in market overt, according to the usage of the market, the buyer acquires a good title to the goods, provided he buys them in good faith and without notice of any defect or want of title on the part of the seller.”*<sup>9</sup> Los términos de la

---

8 SCHULZ, Derecho Romano Clásico, Barcelona, 1960, 337: “Ya hemos referido antes a la decidida protección otorgada por los romanos a los derechos investidos en una persona (en este caso, el verdadero propietario). Los autores propenden a expresar este principio, mediante la conocida máxima “*nemos plus iuris transferre potest quam ipse habet*” (los juristas ingleses prefieren la fórmula *nemo dat quod non habet*), ...”.

9 (Cuando las mercancías se venden en el mercado abierto, de acuerdo con el uso del mercado, el comprador adquiere un título válido sobre los bienes, siempre que las compra fuere de buena fe y sin noticia de cualquier defecto o falta de título por parte del vendedor – trad. del autor).

excepción son exigentes en extremo: exigen publicidad en un mercado abierto, posibilidad de que el propietario se anoticie y defienda su derecho, buena fe del adquirente.<sup>10</sup>

El BM también ha afirmado que la polución de Atenas arruinaría las obras, y que Grecia no podría ofrecer seguridad a los bienes. Esto era fundado en el pasado, ahora, con una mayor preocupación y medios para proteger el material, esto ya no tiene fundamento. Gran Bretaña no es inmune a la guerra o al terrorismo, los cuales claramente dañarían las obras. Y en el pasado el propósito de obtener figuras más blancas, casi idealizadas en una hipotética pureza, ha llevado a los ingleses a arruinar la superficie de algunas esculturas con inadecuados trabajos de limpieza. Lo “griego clásico” debía ser blanco e immaculado. Gran Bretaña también ha afirmado que Elgin fue el salvador de las esculturas, pero como veremos, esto reafirma la adquisición como una gestión a favor de un tercero, no otorga título *per se*. El gobierno británico también ha sostenido que la población de Atenas fue en su momento indiferente respecto de la suerte de las esculturas. En las vistas del Comité se presentaron testimonios en ambos sentidos. Al fin, su principal estrategia radica en que no se puede discutir la propiedad británica sobre los bienes, habiendo el trámite parlamentario saneado el título. No cabe dudas que el statu quo es la estrategia que mejor conviene a los intereses británicos en el tema.

---

10 El origen inglés de la regla que no admite como válida la adquisición de buena fe de un vendedor no propietario fue construida en el caso *Reid v. Metropolitan Police Commissioner*. Un tal Sr. Cock compró muy temprano en el mercado unos valiosos candelabros antiguos por 200 libras. Luego se descubrió que esos candelabros habían sido robados a un tal Sr. Reid y fueron incautados por la policía. El tema principal de la demanda de Reid contra la policía era si justamente el principio *nemo plus juris transferre potest quam ipse habet* era aplicable, o una de sus excepciones, para ventas hechas en un mercado abierto. Lord Denning evocó el caso *Market overt* de 1596 y decidió aplicar la regla general, en tanto la venta se había realizado antes de la salida del sol, es decir, marginando la posibilidad de que el verdadero dueño la reclame. Una relación de ambos casos se encuentra en SIEHR, K., “International Art Trade and the law”, en *Rcadi*, t. 243, pág.57/8.

## 2.2. Las estrategias de Grecia

Luego de más de un siglo y medio de inestabilidad política, cinco guerras y una cruel dictadura final, Grecia pudo en la década del setenta del siglo pasado comenzar a reclamar de manera formal la devolución de las piezas. Al principio el gobierno griego apeló a una retórica nacionalista y anticolonial, y apoyándose en el Derecho Internacional Público clásico postuló el caso como una especie de acción reivindicatoria. En efecto, Grecia no ha dejado de afirmar la adquisición ilegítima por parte del Gobierno de Su Majestad, de los mármoles de manos de quien poseía en función de las facilidades que le daba el cargo de Embajador de la potencia triunfante (Gran Bretaña protegía a el Imperio Otomano en la guerra contra Napoleón). Por otro lado, Grecia se ha dedicado a demoler los fundamentos de las excusas británicas: construyendo un gran museo que pueda albergar las piezas, demostrando que Elgin destruyó más de lo que salvó, y que en Londres los mármoles también tuvieron problemas de conservación. Para aventar dudas sobre la conservación de los materiales se ha inaugurado un nuevo Museo de la Acrópolis, con comodidades para estudiar, exhibir y proteger el material, el que podría ser estudiado en su contexto.

Otros modos de presionar por parte de Grecia han venido desde el *mundo de la cultura*, así, desde el principio el mundo del arte se mostró conmocionado por la obra de Elgin, así el gran poeta británico y fervoroso partidario de la independencia griega, Lord Byron, dedicó parte de su *Childe Harold's Pilgrimage* para denostar a Elgin y su obra: “Frío como los riscos de su costa natal” (“*Cold as the crags upon his native coast*”) y sentidos versos sobre la desarticulación del Partenón. Desde entonces, la lista de los que se han pronunciado en favor de devolver los mármoles a donde correspondían incluye a numerosos artistas y operadores de la cultura como Antonio Canova, Jacqueline Kennedy, Melina Mercouri: “Son el símbolo y la sangre – y el alma del pueblo griego” (“*They are the symbol and blood and the soul of the Greek people*”), o en la actualidad George Clooney y otros actores norteamericanos.<sup>11</sup>

---

11 MENDELSON, op. cit.



Últimamente la estrategia griega está orientada hacia el uso de ADRs, en especial el proceso de mediación administrado por Unesco, a través del Comité Intergubernamental para la Promoción del Retorno de Bienes Culturales hacia sus Países de Origen o su Restitución en Caso de Apropiación Ilícita. Propuestas sobre una propiedad compartida, préstamo de otros materiales al BM, compensaciones económicas por el empobrecimiento del BM, etc. se van poniendo sobre una mesa que todavía no ha terminado de formarse, tratando de seguir el modelo que marcan los acuerdos que han surgido del Comité Intergubernamental, bilaterales interestatales, o entre los grandes museos privados norteamericanos y Estados como Italia y Egipto en el pasado reciente.<sup>12</sup> En julio de 2013, Grecia pidió a la Unesco mediar en el conflicto con Gran Bretaña. En octubre de 2014 el Comité Intergubernamental de la Unesco para la Restitución de Bienes Culturales hizo una recomendación formal al gobierno del Reino Unido a participar en la mediación y dio seis meses para responder. Esta primera recomendación todavía no ha merecido una respuesta.<sup>13</sup>

Bajo los auspicios del Comité Intergubernamental de Unesco varios son los litigios sobre bienes culturales que llegaron al feliz término,<sup>14</sup> p.e. la devolución por parte de Italia a Ecuador de 12.000 objetos precolombinos; acuerdo luego de mediación entre el Departamento de Antigüedades de Amman (Jordania) y el Museo de Arte de Cincinnati (EEUU) para el intercambio de moldes de las partes respectivas del Disco en gres de Tyche y del zodíaco, para que cada uno pudiera representar la obra en su totalidad (1986); retorno directo por parte de T. D. de Alemania a Turquía de 7.000 tablillas de escritura cuneiforme (1987); mediación entre EEUU y

---

12 <http://www.telegraph.co.uk/news/worldnews/europe/greece/10381163/Join-in-mediation-with-Greece-over-Elgin-Marbles-Unesco-urges-Britain.html> (01-12-2014).

13 “Unesco seeks aid to regain Elgin Marbles from UK”, <http://www.wsj.com/articles/greece-seeks-unesco-aid-to-regain-elgin-marbles-from-u-k-1413402591> (01-12-2014).

14 Se puede ver una relación más completa de los casos en <http://www.unesco.org/es/movable-heritage-and-museums/features/recent-examples-of-successful-operations-of-cultural-property-restitutions-in-the-world/> (01-12-2014).

Tailandia por el “dintel Phra Narai”, devuelto en 1988; intervención en el retorno de 271 objetos que poseía EEUU; diversos casos esperan solución actualmente.

Fuera de la actividad del Comité han terminado en retorno numerosos conflictos que podrían estar marcando una tendencia, tal vez el origen de una norma consuetudinaria *secundum legem*<sup>15</sup> en favor del retorno de bienes robados o ilícitamente exportados. Entre ellos, los más significativos son: los referidos a la restitución de obras de arte robadas, expropiadas o vendidas de manera obligatoria por parte de sujetos de origen judío por aplicación de las leyes segregatorias del régimen nazi. Particularmente interesantes son estos antecedentes para el caso de los Mármoles del Partenón, ya que en ellos se abandonan las reglas del Derecho Privado y se parte de la existencia de una laguna que requiere una solución nueva, frecuentemente negociada.<sup>16</sup> Casos resonantes como la devolución de piezas precolombinas al Perú por parte de la Universidad de Yale luego de décadas de negociaciones (2007), el retorno al Perú de piezas arqueológicas encontradas en Alemania por colaboración de entidades culturales oficiales de ambos países (2007), el acuerdo entre el director del Museo Getty (EEUU) y el Ministro del Patrimonio Cultural de Italia para restituir piezas arqueológicas adquiridas ilegalmente por el Museo, (2007), etc.<sup>17</sup>

---

15 Junto a los convenios que ya regulan la materia, pero de escaso ámbito temporal pasivo de aplicación

16 El caso del arte confiscado por los nazis es el que de lejos ha recibido mayor atención efectiva, de las fuentes que lo tratan pueden v. [http://en.wikipedia.org/wiki/Nazi\\_plunder](http://en.wikipedia.org/wiki/Nazi_plunder) voz: Nazi plunder; German hoarder of Nazi-confiscated art mulls ‘restitution’, en <http://www.haaretz.com/jewish-world/jewish-world-news/1.570884> (01-12-2014).; BELL, Rachael, “The Third Reich’s Pillage of European Art and Treasures”, en [http://www.crimelibrary.com/gangsters\\_outlaws/gang/stolen\\_art/2.html](http://www.crimelibrary.com/gangsters_outlaws/gang/stolen_art/2.html) (01-12-2014); Washington Conference Principles on Nazi-Confiscated Art, en <http://www.state.gov/p/eur/rt/hlcst/122038.htm>, con una enumeración de principios para resolver esta clases de disputas, etc. (01-12-2014).

17 Además de los mencionados, en el sitio del Comité Intergubernamental de Unesco citado pueden relevarse los siguientes casos: “Agosto de 2007: Acuerdo para la restitución por el Getty Museum (EE UU) a Italia de cuarenta piezas arqueológicas En un protocolo firmado por el director del Museo y el Ministro del Patrimonio Cultural de Italia, el Getty se ha comprometido a restituir a Italia La Venus de Morgantina y otras 39 piezas de gran

### 3. Conclusión

Como puede verse, la actividad de Unesco, aunque lenta en un principio y con escasos recursos frente a los Estados, ha pasado a tener gran fuerza persuasiva. Que el Comité acepte un pedido de restitución se ha convertido en indicio de la justicia del reclamo. Respecto a los títulos británicos,<sup>18</sup> la inexistencia de la documentación turca al momento de la adquisición por parte del Parlamento británico, y la falta de noticias de su existencia pasados más de dos siglos llevar a afirmar que la adquisición fue por lo menos dudosa. Los ingleses afirman que fueron adquiridos a un auténtico propietario,

---

valor arqueológico (jarrones, ánforas, fragmentos de frescos, etc.) adquiridas ilegalmente; Junio de 2007: Restitución de Suiza a Grecia de unxa antigua escultura Un torso de mármol procedente de Gortyne, robado en Creta en 1991 y que figuraba en la lista de bienes culturales robados de Interpol, fue repatriado de Suiza a Grecia; Junio de 2007: Acuerdo para la restitución de Italia a Pakistán de un centenar de objetos Italia decidió restituir 96 objetos de antigüedades que datan de 3.300 a 1.800 años a. de. C. (vasijas, monedas, placas, etc.) procedentes del tráfico ilícito; Junio de 2007: Restitución por los EE UU a Kenya de dos estatuas Dos estatuas de madera conocidas por el nombre de wigango, expuestas hasta ahora en el Museo del Estado de Illinois y en la Universidad Hampton, fueron devueltas al pueblo de Kenya donde habían sido robadas en 1985.; Abril de 2007: Proclamación de la restitución de Italia a Libia de la Venus de Cirene Italia, donde estuvo durante casi un siglo la estatua de mármol blanco, acuerda su restitución a Libia, que la reclamaba desde 1989; Marzo de 2007: Restitución a Afganistán de 1.400 objetos conservados en Suiza Unos 400 objetos etnográficos y arqueológicos afganos, conservados desde 1999 en el Museo en el exilio de Afganistán (Bubendorf, Suiza) bajo los auspicios de la UNESCO, fueron devueltos el 16 de marzo al Museo Nacional de Afganistán en Kabul. Véase el comunicado de prensa y la galería de fotos; Septiembre de 2006: Acuerdo para la restitución de objetos por el Museo de Bellas Artes de Boston a Italia El Museo de Bellas Artes llegó a un acuerdo amistoso con Italia con vistas a la devolución de 13 objetos, incluyendo una estatua de mármol de la emperatriz Sabina que data de 136 d. de. C y jarrones antiguos; Septiembre de 2006: Restitución de Alemania a Grecia de un fragmento del Partenón La Universidad de Heidelberg entregó al Ministro de Cultura de Grecia una pequeña pieza de mármol esculpida que representa un pie. Se trata del primer fragmento de las esculturas del Partenón que regresa a Grecia desde que los coleccionistas se llevaron, hace unos 200 años, importantes partes de este monumento. Es de notar que la pieza fue devuelta en virtud de un acuerdo amistoso; Febrero de 2006: Acuerdo de restitución por el Metropolitan Museum (EE UU) a Italia de la cratera de Eufronio”.

18 STAMATOUDI, “The law and ethics deriving from the Parthenon Marbles case”, <http://www.greece.org/parthenon/marbles/legal.htm> (01-12-2014).

pero para ello es necesario que no haya dudas acerca del título del vendedor, cosa que ya se controvierte al momento de la adquisición por el gobierno británico. Es claro que para éste último la decisión de su Parlamento provocó el saneamiento de los títulos. El proceso del Comité parlamentario de 1816 claramente funcionó como un “mercado abierto”, pero en ese caso el perjudicado no tenía posibilidad de hacerse escuchar. Presentar a Lord Elgin como salvador de los mármoles sólo abona la tesis que presenta a Gran Bretaña como conservador de los bienes en beneficio de su legítimo propietario, al fin un “gestor de negocios”.

La posición griega no está exenta de dudas. Pasaron muchos años desde la obtención de su independencia hasta que reclamó formalmente la devolución de los mármoles, y eso claramente fue un error. No obstante se ha probado que ya habían sido reclamados por lo menos una vez durante el s. XIX. En su favor puede decirse que Gran Bretaña influyó de manera decisiva en su vida política durante la mayor parte de su historia moderna.

Tampoco la retórica nacionalista ha ayudado a Grecia en el pasado. Difícil es afirmar que un objeto está vinculado axiológicamente con el lugar donde fue creado, sin más. Pero antes de atacar al “nacionalismo griego”, estimamos correcto afirmar que todos los países tienen una referencia sustancial con algún objeto que consideran esencial a su identidad: Estados Unidos de América y el documento de la Declaración de Independencia (sólo el texto sería necesario para estudiarla), su Campana de la Libertad de Filadelfia, e incluso la Estatua de la Libertad (un símbolo de la nación, de hecho, un regalo de Francia); o los mismos ingleses y las joyas de la Corona, etc. Es evidente que no satisface a los griegos el obtener copias de los mármoles, así como los italianos no admitirían que cambiemos su Cruz de San Damían por una de material plástico. No parece justo permitirse como país cierto nivel de protección de los intereses nacionales, pero negárselos a otros países tachándolos de nacionalistas. Al fin la secular oposición entre nacionalismo e internacionalismo cultural<sup>19</sup> sólo puede resolverse sin hipocresías. No es

---

19 MERRYMAN, John H., “Two Ways of Thinking About Cultural Property”, *The American Journal of International Law*, Vol. 80, No. 4, págs. 831-853.

sostenible mantener que los mármoles son de toda la humanidad pero es mejor que los cuiden los ingleses.

La apuesta superadora hecha poco tiempo ha por el Ministro de Cultura griego, ofreciendo dejar de lado la espinosa cuestión de la propiedad de los mármoles, o de la nacionalidad de los objetos, y planteando la posibilidad de un marco colaborativo amplio. Este marco incluiría préstamos, con posibilidad de llevar obras de arte griegas a Londres para su exhibición. La tensión parece estar planteada entre Grecia y una sociedad civil internacional que la apoya por un lado, y por el Gobierno Británico del otro.